

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 169
 DE PRIMAVERA, 01/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut 015243978-4
 La Cantidad de \$ 613.333 SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE HONORARIOS COORDINACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA
 GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION CORRESPONDIENTE 23 DIAS TRABAJADOS MES DE
 JUNIO 2009.
 Fecha de Pago 01/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	1	01/07/2009	613.333

ANOTARSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 146

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		613.333
331-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	613.333	
Totales		613.333	613.333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	613.333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		552.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		61.333
Totales		613.333	613.333



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{TE} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
 V^{TE} Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V^{TE} Bueno Jefe Contabilidad